

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA

Manuel López Meléndez, Mary Carmen Bernal Martínez y Adriana Campos Huirache, presidente e integrantes de la Comisión de Desarrollo Social; en nuestro carácter de diputados de esta Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración para su discusión y aprobación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa al Segundo Informe de Gobierno, y que corresponde al ejercicio fiscal comprendido del 1º de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017, del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 15 de septiembre del año 2017, se dio lectura a la comunicación presentada por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de octubre de 2016 al 31 de Agosto de 2017, a través de la cual remite el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar personalmente o por

escrito el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para estudiar, analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Desarrollo Social es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El contenido del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado el 15 de Septiembre de 2017, por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, se integra por 9 ejes transversales, de los cuales a esta Comisión nos correspondió analizar y dictaminar la parte denominada; «Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados».

En materia de desarrollo social, el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, de manera genérica señala sustancialmente lo siguiente:

A través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOSH) se ejecuta el Programa Sello Beca Futuro y se amplía la cobertura estatal para favorecer los indicadores de permanencia y eficiencia terminal educativa, por lo que la cobertura se destina a estudiantes que cursan del segundo año de secundaria al tercer año de licenciatura de instituciones educativas del sector público, e impulsar el desarrollo social y humano, para lo que se destinaron 359 millones 289 mil pesos de origen estatal, en beneficio de 34 mil jóvenes estudiantes. Los montos mensuales de Beca Futuro para educación básica es de mil pesos, para media superior mil 200 y para educación superior mil 500.

Este año, el Programa Sello Beca Futuro alcanzó un nuevo histórico de registro de 94 mil 159 jóvenes, teniendo un incremento del 48.52 por ciento en comparación del periodo pasado en el que se inscribieron 63 mil 390.

En el municipio de Tuxpan se rehabilitaron 122 viviendas en el conjunto habitacional Villa de las Flores, con una inversión estatal de un millón 987 mil pesos en beneficio de 610 personas. Con una inversión federal de 3 millones de pesos se benefició a 37 familias en varias localidades del municipio de Huetamo, con construcciones necesarias para la mitigación de los daños causados por el huracán Ingrid y las inundaciones ocasionadas por la tormenta tropical Manuel.

Así mismo, con la entrega de 705 escrituras en los municipios de Sahuayo, Jiquilpan y Uruapan, se benefició a igual número de familias. Dentro del Programa Ampliación de Vivienda Rural y Urbana se benefició a 826 familias con la entrega de paquetes de material de construcción, con una inversión estatal de 7 millones de pesos. En el programa de desayunos escolares se distribuyó 15 mil 333 dotaciones en los 113 municipios, benefició a 140 mil personas con una inversión federal de 101 millones 936 mil pesos.

Con la continuidad y consolidación del Sistema Integral para la Alimentación a los Adultos Mayores (SIALLIMENTA) beneficiamos a más de 100 mil adultos mayores mensualmente con paquetes alimentarios de alto contenido nutricional, que se integra atendiendo los requerimientos nutricionales del adulto mayor michoacano.

La cobertura alcanzada en la entidad ha beneficiado a 65 mil adultos mayores que presentan carencia alimentaria severa y 35 mil con pobreza alimentaria moderada. Se invirtieron 270 millones 634 mil pesos, entregándose un millón 353 mil 170 despensas, 153 mil más que en el periodo anterior.

El Gobierno del Estado, mediante el Sistema DIF Estatal, entregó 20 millones 71 mil 207 desayunos escolares calientes y fríos, beneficiando a 158 mil 41 niños, cifra superior en un 11 por ciento con relación al 2016, con una inversión federal de 107 millones 529 mil pesos. Con la distribución de un millón 118 mil 491 despensas se apoyó a 101 mil 681 familias en estado de desamparo, con una inversión federal de 165 millones 806 mil pesos. Dentro de 41 centros asistenciales registrados en el estado—asilos, casas-hogar, centros de rehabilitación y centros de asistencia de la iniciativa privada—se prepararon 2 mil 27 desayunos calientes, con una inversión federal de 3 millones 444 mil pesos.

En comedores escolares se realizaron 46 equipamientos y 171 reequipamientos, beneficiando a 261

escuelas de todo el estado con una inversión federal de 3 millones 932 mil pesos. También se desarrollaron 8 talleres regionales, una reunión de capacitación con personal de nutrición de los SMDIF y se distribuyeron 113 paquetes de material gráfico, beneficiando a 339 personas directas y a 228 mil 810 indirectas, con una inversión federal de un millón 55 mil pesos.

Se realizó la construcción de 6 espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, beneficiando a 601 personas, con inversión federal de un millón 457 mil pesos. Así mismo, de los mil 32 espacios ubicados en los 113 municipios, se reequiparon 70 espacios de alimentación, aumentando la cobertura en un 40 por ciento, con una inversión federal de un millón 929 mil pesos.

En desarrollo agroalimentario y de traspatio se entregaron 15 mil apoyos para la producción de carne y huevo para consumo familiar a 15 mil familias de localidades de alta y muy alta marginación de todo el estado, contribuyendo con ello a disminuir la carencia alimentaria en los sectores más vulnerables, con una inversión estatal de 15 millones de pesos.

El consumo de pescados y mariscos en la dieta de los michoacanos puede ser una alternativa real para resolver algunos de los problemas relacionados a la desnutrición; en este sentido se realizó la apertura de un canal de comercialización de productos michoacanos derivados del sector acuícola y pesquero, a través del punto de venta fijo denominado Michoakaní y el food truck como un punto móvil que se ubica en zonas estratégicas para promover el consumo. En ambos puntos se ofrecen productos acuícolas como trucha, rana, bagre y tilapia, así como pescados y mariscos de la costa michoacana. Con el Programa Más Barato, Sano y Nutritivo se han comercializado 4 mil 400 kilogramos de pescados a precio justo.

Se inauguraron 6 comedores Poder Joven en los municipios de Cojumatlán de Régules, Ixtlán, Panindícuaro, Parácuaro, Tuxpan y Tuzantla, en los que se brinda alimento diario a 50 jóvenes por semana escolar durante 5 meses, habiendo otorgado 30 mil alimentos, con inversión federal y estatal de un millón 200 mil pesos.

Dentro del programa Comunidad DIFerente se realizaron 84 talleres de capacitación en 40 municipios, para sensibilizar y desarrollar aprendizajes en medicina tradicional y terapias alternativas, administración y contabilidad, con una inversión federal de un millón 440 mil pesos, beneficiando a mil 822 personas. Se fortaleció

ron 12 proyectos comunitarios con insumos, maquinaria y equipo con un presupuesto de 349 mil pesos, beneficiando a 272 familias michoacanas. Estos últimos se orientaron a proyectos productivos comunitarios: autoestima y trabajo en equipo, calidad y comercialización de productos, cultivo de lombriz composta, diseño para la integración, ejecución y seguimiento a proyectos comunitarios, equidad de género, integración de proyectos, huertos familiares de traspatio, organización comunitaria y participación social, panadería, elaboración de huarache, instalación de invernadero y planeación participativa y prospectiva.

Los diputados integrantes de esta Comisión, de manera responsable y oportuna al realizar el estudio y análisis del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal 2015-2021, manifestamos que el presupuesto aprobado para la Secretaría de Política Social en el año 2017 fue de \$632,363,916.00 pesos (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

El contenido del informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017, presenta de manera general las obras y acciones correspondientes a los ejercicios señalados, cita las obras y acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a través de lo competente al desarrollo social. Es importante señalar que, en los distintos anexos, la información se presenta por regiones, no de manera global.

En virtud de las quejas que existen referentes a los programas que maneja la SEDESOP (Secretaría de Desarrollo Social y Humano), es importante dar cauce a las voces de inconformidad en el cumplimiento de los objetivos propuestos y reforzar las acciones pertinentes para así cumplir puntualmente cada uno de los programas a fin de satisfacer las necesidades de apoyo social de las y los michoacanos.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción IV, 63, 64 fracción VIII, 66, 91, 243, 244, 245 y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, consideramos estudiado y analizado el Segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2017, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los informes del estado que guarda la administración pública estatal que presente a ésta Soberanía, se especifiquen de manera puntual los recursos recibidos y aplicados por capítulo en cada Secretaría, el origen de los recursos Federales, Estatales, Municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos. Toda vez que en el documento de informe, turnado y analizado por esta comisión la información fue dispersa y no se expresan porcentajes o metas alcanzadas, en las distintas acciones o programas planteados en el Plan de Gobierno.

Artículo Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se generen mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a defender y fomentar el Desarrollo Social, en beneficio de las y los Michoacanos.

Artículo Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a que se cumplan de manera oportuna y eficiente, los objetivos planteados, en tiempo y forma, de los Programas Beca Futuro y Asistencia Alimentaria, ya que hay quejas de que tanto las becas, como las despenas, no están llegando de manera oportuna a los beneficiarios.

Artículo Quinto. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la cuenta pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2017.

Artículo Sexto. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 de febrero del año 2018.

Comisión de Desarrollo Social: Dip. Manuel López Meléndez, *Presidente*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*.







JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx
